

INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO EN ALBACETE CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA REAL ASOCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS, COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE ALBACETE.

EXPTE. N.º 5-ICLM-2025

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de los servicios consistentes en el diseño y creación, producción, instalación, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de un espectáculo de luz y sonido en Albacete, con temática sobre la ciudad de Albacete: cultura, tradiciones... acompañado de música, a proyectar en la Plaza de la Catedral de San Juan Bautista de Albacete los días 10 a 13 de septiembre de 2025 ambos incluidos.

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Fundación Impulsa Castilla-La Mancha es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera al cumplimiento de los fines de interés general que se detallan en el artículo 6 de sus Estatutos, estando bajo el Protectorado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La fundación tendrá como finalidad esencial e inmediata contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, así como colaborar en la promoción, fomento y extensión de la práctica del deporte en esa comunidad.

Los citados fines fundacionales serán siempre ejercidos dentro del contexto de colaboración de la Consejería de Cultura o del órgano de la Junta de Comunidades competente en la materia.

Con carácter meramente enunciativo desarrollará, entre otras, las siguientes actuaciones para cumplir con los objetivos anteriores:

La difusión del patrimonio, la cultura, el deporte, los recursos naturales, productivos y sociológicos, bien por iniciativa propia o bien en colaboración con otras entidades públicas o privadas, mediante la promoción, organización y realización de eventos, actividades, exposiciones, muestras, publicaciones, patrocinio y producción de películas, documentales o videos, conciertos, recitales; representaciones teatrales, congresos, ciclos de conferencias, foros de debate, coloquios y toda clase de actividades y actuaciones que se relacionen con sus fines fundacionales. Patrocinio, promoción, difusión y organización de actos conmemorativos, y actuaciones de interés regional o de carácter social.

El video mapping es una técnica de proyección de vídeo que se utiliza para crear ilusiones ópticas en superficies en 3D. A través de la proyección de imágenes y vídeos pregrabados, se pueden crear efectos visuales que parecen cobrar vida en la superficie de la proyección, ya sea una pared, un edificio o cualquier otro objeto tridimensional.

La Real Asociación de Nuestra Señora de los Llanos de Albacete, fundada en 1875, es una entidad religiosa que promueve el culto y la devoción a la Virgen de los Llanos, patrona de la ciudad. Su origen se remonta al descubrimiento de la imagen en el paraje de Los Llanos en 1447, cuando cuenta la tradición que un labrador la encontró mientras araba la tierra. Tras varios intentos de ocultarla, la imagen fue reconocida como milagrosa y se erigió una ermita en su honor.

A lo largo de los siglos, la devoción a la Virgen se consolidó, y en 1917, el rey Alfonso XIII otorgó el título de "Real Asociación" a la cofradía, tras haber aceptado el título de Presidente de Honor de la misma, que siempre estuvo establecida en la antigua Parroquia de San Juan, actualmente la Catedral de la ciudad. En 1956, la Virgen fue coronada canónicamente, un acto que marcó un hito en la historia religiosa de Albacete. La Real Asociación de Nuestra Señora de los Llanos de Albacete desempeña un papel fundamental en la promoción y preservación de la cultura local, integrando la devoción religiosa con diversas expresiones artísticas y sociales.

En 2025, la Real Asociación de Nuestra Señora de los Llanos de Albacete celebra su 150 aniversario, conmemorando más de un siglo y medio de devoción y servicio a la patrona de la ciudad. Este hito se marca con la inauguración del Centro de Interpretación 'Virgen de los Llanos' (CIVILLA), previsto para el otoño de 2025, coincidiendo con la efeméride.

La Feria de Albacete, celebrada anualmente del 7 al 17 de septiembre en honor a la Virgen de Los Llanos, fue declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional en 2008, un reconocimiento que destaca su relevancia cultural, histórica y turística, y que ha supuesto que se posicione como un evento de referencia en el calendario cultural y turístico de España.

Esta distinción reconoce la Feria como una de las festividades más significativas de España, no solo por su antigüedad y arraigo, sino también por su capacidad para atraer a miles de visitantes nacionales e internacionales, destacando su importancia como motor económico y cultural de la región.

Insuficiencia de medios personales:

En virtud de lo preceptuado en el art. 116.4.f de la LCSP y justificada la necesidad de la contratación, en la plantilla de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha no constan los medios técnicos ni el personal, ni el perfil profesional para atender las funciones del servicio, por lo que se precisa la contratación externa, ya que las necesidades que pretenden cubrirse con el servicio no pueden atenderse con medios propios de los que se dispone por parte de esta Fundación.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto en virtud de lo preceptuado en los Arts. 156 a 158 y demás disposiciones concordantes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, para la presentación de ofertas por los licitadores de acuerdo con los pliegos que se elaborarán al efecto.

Información al licitador: a través del perfil del contratante se dará acceso a los pliegos y a cualquier documentación complementaria.

4.- IMPORTE DE LA ACCIÓN

La suma de CIENTO CUARENTA MIL EUROS IVA INCLUIDO (140.000€).

La partida presupuestaria con cargo a la que se llevaría a cabo el presente procedimiento de contratación en es la denominada Subvención Nominativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a la anualidad 2025.

5.-DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor en el momento de su firma y se extenderá hasta la completa finalización de los trabajos y desmontaje de lo instalado, previsto tras la última proyección que se realice el día 13 de septiembre de 2025.

En Toledo a 27 de mayo de 2025

FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA-LA MANCHA
C.I.F.: G-45418985
Rda. de Buenavista, 41 - 1ª Planta
45005 TOLEDO

Fdo. Director Gerente Fundación Impulsa Castilla-La Mancha